



Re: PROPUESTA RESGUARDO INDÍGENA CRISTAL PAEZ ACTIVIDAD 16

Desde Diana Ledesma G. <dm.ledesmag@gmail.com>

Fecha Mar 17/09/2024 6:35

Para Wilmer Dario Cabrera Torrijos <wcabrera@mincultura.gov.co>

CC Jennifer Botero Reyes <jboteror@mincultura.gov.co>; Nelson Camilo Sanchez Amaya <nsancheza@mincultura.gov.co>; Nestor Ferney Medina Triana <nmedina@mincultura.gov.co>

Gracias por la información

El lun, 16 sept 2024 a las 16:09, Wilmer Dario Cabrera Torrijos (<wcabrera@mincultura.gov.co>) escribió:

Buena tarde Diana y Jenn

En atención a tu solicitud me permito citar la orden derivada de esta Sentencia

DÉCIMO NOVENO: Ordenarles al MINISTERIO DE CULTURA, la GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA y la ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE FLORIDA, VALLE, que en el término de dieciocho (18) meses, contados a partir de la ejecutoria de la sentencia, de manera concertada con el Resguardo Indígena TRIUNFO CRISTAL PAEZ, definan un plan de recuperación, fortalecimiento y auto sostenimiento del patrimonio cultural de la comunidad Nasa, que incluya la construcción de la Casa de Sabiduría Ancestral como sitio de equilibrio y armonización para la comunidad del resguardo.

En este sentido, en la propuesta presentada por el Resguardo Cristal Páez, debo aclarar que este conforma o hace parte del Pueblo Nasa.

La propuesta está enfoca en la construcción de una tulpá como un espacio de intercambio intergeneracional. con el fin, de fortalecer la cultura e intercambio de la cosmovisión por medio de diálogos como lo denominan, en el Ipx Kwet. Diálogo con los abuelos y abuelas.

En mi consideración, es por medio de esta acción como se dará cumplimiento a la ordenado en la Sentencia, en la medida que se contempla el fortalecimiento y la recuperación del patrimonio cultural.

Muchas gracias por la atención prestada.

Cordialmente



Wilmer Dario Cabrera Torrijos

Contratista Equipo Sentencias Judiciales/Dirección de Poblaciones

Email: wcabrera@mincultura.gov.co

Teléfono: 3176907781

Dirección: Cra 8 No. 8-55 Bogotá, Colombia

www.mincultura.gov.co

Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.

De: Jennifer Botero Reyes <jboteror@mincultura.gov.co>
Enviado: lunes, 16 de septiembre de 2024 15:09
Para: Nelson Camilo Sanchez Amaya <nsancheza@mincultura.gov.co>
Cc: dm.ledesmag@gmail.com <dm.ledesmag@gmail.com>; Nestor Ferney Medina Triana <nmedina@mincultura.gov.co>; Wilmer Dario Cabrera Torrijos <wcabrera@mincultura.gov.co>
Asunto: RV: PROPUESTA RESGUARDO INDÍGENA CRISTAL PAEZ ACTIVIDAD 16

Hola.

Por favor nos ayudas.

Gracias

De: Diana Ledesma G. <dm.ledesmag@gmail.com>
Enviado: lunes, 16 de septiembre de 2024 11:51
Para: Jennifer Botero Reyes <jboteror@mincultura.gov.co>
Cc: Wilmer Dario Cabrera Torrijos <wcabrera@mincultura.gov.co>; Nestor Ferney Medina Triana <nmedina@mincultura.gov.co>
Asunto: Re: PROPUESTA RESGUARDO INDÍGENA CRISTAL PAEZ ACTIVIDAD 16

Atenta de esta información
Gracias

El vie, 13 sept 2024 a las 10:36, Jennifer Botero Reyes (<jboteror@mincultura.gov.co>) escribió:
Hola Wil.

Por favor atender.

Gracias

De: Diana Ledesma G. <dm.ledesmag@gmail.com>
Enviado: jueves, 12 de septiembre de 2024 13:40
Para: Jennifer Botero Reyes <jboteror@mincultura.gov.co>
Cc: Nestor Ferney Medina Triana <nmedina@mincultura.gov.co>
Asunto: Re: PROPUESTA RESGUARDO INDÍGENA CRISTAL PAEZ ACTIVIDAD 16

Cordial saludo

No encuentro la sentencia en el plan de trabajo solo veo relacionado con el pueblo Nasa lo siguiente:

21	20	Implementar acciones de fortalecimiento cultural en favor del pueblo Nasa en cumplimiento de la Sentencia No. 01 del 10 de Marzo 2022 de los jueces especializados en tierras	f N lo i c
			Re

23	Fortalecer las expresiones culturales propias de las comunidades étnicas, especialmente la lengua, la memoria, la comunicación, espiritualidad y sabiduría en el marco de la Ley de origen y pensamiento propio del pueblo Nasa, en cumplimiento medida cautelar MC-255-11 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos	pn Pc cor
	Garantizar la participación (con alimentación, transporte)	

Me pueden confirmar
Gracias

El lun, 9 sept 2024 a las 9:17, Jennifer Botero Reyes (<jboteror@mincultura.gov.co>) escribió:
Buenos días.

Remitimos por favor para tramite.

Gracias

De: Wilmer Dario Cabrera Torrijos <wcabrera@mincultura.gov.co>

Enviado: domingo, 8 de septiembre de 2024 19:42

Para: Nestor Ferney Medina Triana <nmedina@mincultura.gov.co>

Cc: Diana Alejandra Quigua Gonzalez <dquigua@mincultura.gov.co>; Jennifer Botero Reyes <jboteror@mincultura.gov.co>; Daniela Ruiz Hidalgo <druizh@mincultura.gov.co>; Nelson Camilo Sanchez Amaya <nsancheza@mincultura.gov.co>

Asunto: PROPUESTA RESGUARDO INDÍGENA CRISTAL PAEZ ACTIVIDAD 16

Buen día estimado Néstor

Deseando todo vaya muy bien

A continuación, envió lo correspondiente a la solicitud de recursos para el desarrollo de la línea de Sentencias y órdenes judiciales actividad 16.

El proyecto se plantea con base en el Capítulo Étnico del Acuerdo de Paz y los ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. Se formuló la Propuesta para fortalecimiento de cultura en el marco de LA SENTENCIA 001 DE 2016 en favor del Resguardo Indígena Cristal Paez - Florida Valle

DÉCIMO NOVENO: Ordenarles al MINISTERIO DE CULTURA, la GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA y la ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE FLORIDA, VALLE, que en el término de dieciocho (18) meses, contados a partir de la ejecutoria de la sentencia, de manera concertada con el Resguardo Indígena TRIUNFO CRISTAL PAEZ, definan un plan de recuperación, fortalecimiento y auto sostenimiento del patrimonio cultural de la comunidad Nasa, que incluya la construcción de la Casa de Sabiduría Ancestral como sitio de equilibrio y armonización para la comunidad del resguardo.

Es pertinente indicar que la comunidad manifiesta que el plan de pagos para iniciar actividades deberá ser estimada con la siguiente proyección porcentual.

PRIMER PAGO 50% (Propuesta con Cronograma de actividades y respectiva póliza de garantía)

SEGUNDO PAGO 40% (informes de ejecución de actividades con sus respectivas evidencias fotográficas y listados de participación)

TERCER PAGO 10% (Informes técnico y financiero finales de la ejecución total de las actividades planteadas en la propuesta)

Anexos a esta comunicación encuentras:

1. Sentencia 01/2016. Fuente de la obligación.
2. Propuesta.
3. Documentos comprimidos para gestión contractual con operador de la lista de chequeo FMV

El proyecto tiene una duración estimada de 2 meses, con posible fecha de inicio comprendida entre el 14 de Septiembre del presente año.

Muchas gracias por la atención prestada.

Cordialmente



Wilmer Dario Cabrera Torrijos

Contratista Equipo Sentencias Judiciales/Dirección de Poblaciones

Email: wcaabrera@mincultura.gov.co

Teléfono: 3176907781

Dirección: Cra 8 No. 8-55 Bogotá, Colombia

www.mincultura.gov.co

Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.

Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.

Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.

Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.

Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.

Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.

Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.

Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.

Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.